

**LISTADO DE REQUERIMIENTOS PARA FUENTES FIJAS Y ESTACIONARIAS
SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL USO DE MEGÁFONOS O EQUIPOS DE SONIDO EXPUESTOS AL PÚBLICO EN EL
MUNICIPIO DE GUATEMALA.**

No.	Requisitos
1	Formulario de solicitud de licencia DMA-LS-1 con la información requerida.
2	Solvencia Municipal vigente extendida en los últimos 6 meses.
3	Copia del boleto de ornato del solicitante, propietario o representante legal.
4	Fotocopia legalizada del DPI del solicitante, del propietario o representante legal, legible.
5	Fotocopia legalizada del Nombramiento del Represente Legal vigente.
6	Fotocopia del carnet de NIT.
7	Fotocopia legalizada de Patente de Comercio.
8	Fotocopia del Contrato de Arrendamiento o Escritura Pública.
9	Copia del Dictamen de Establecimiento Abierto al Público (Aval Municipal del 4 de febrero de 2001 en adelante).
10	Copia de resolución favorable del estudio de impacto ambiental, incluyendo las medidas de mitigación del Ministerio de Ambiente.
11	Comprobante de pago de derechos de autor y los que correspondan por ley (AEI, IPSA, AGINPRO & MUSICARTES).
12	Presentar la documentación completa, en el orden que antecede, en un folder tamaño oficio sujeta con un gancho.

MÁXIMA INTENSIDAD DE SONIDO PERMITIDA:

Horario	Decibles /dBA máximos permitidos
Diurno de 06:01 a 22:00 horas	65
Nocturno de 22:01 a 06:00 horas	40

INFORMACIÓN SOBRE OTRAS INSTITUCIONES RELACIONADAS:

Nombre	Dirección	Teléfono
AEI (Asociación de Autores, Editores e Intérpretes)	6ª. Calle 6-38 Zona 9, Edificio Tívoli Plaza, Nivel 9, Oficina 902	2385 1333
AGINPRO & MUSICARTES	Boulevard Los Próceres 24-69 Zona 10, Torre 1, Nivel 18	2375 7757
IPSA (Instituto de Previsión Social del Artista)	Ave. Elena "A" 17-27, zona 3	2253 0011
Ventanilla Rápida de MARN (Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales)	20 Calle 28-58 Zona 10, Nivel 1, Torre 1	2423 0500 Ext. 1039, 2136 y 37
Ventanilla Única de la Dirección de Control Territorial (MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA)	7a Avenida 2-21 Zona 4	2285 8500



LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA NO TIENE GESTORES MUNICIPALES NI COBRA POR NINGÚN TRÁMITE. ESTA LICENCIA ÚNICAMENTE SE TRAMITA PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, 3er. NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL.